

y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Consejería de Hacienda. R. P. en la CEE. Bélgica

Denominación del puesto: Consejero CEE. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en Aduanas e Impuestos Especiales y en materias comunitarias. Francés e Inglés.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Tareas de Secretaría. Técnicas de archivo. Tratamiento de textos. Experiencia probada en puesto similar.

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Dirección y coordinación de equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a Contabilidad Pública, seguimiento y control del gasto público.

Subdirección General de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Dirección y coordinación de equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a planificación y presupuestación, elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, seguimiento y modificaciones presupuestarias.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Junta Asesora Permanente

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Informá-

tica. Amplios conocimientos profesionales en soluciones informáticas, modular y servicios sobre sistemas informáticos Corporativos Departamentales y Personales.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE AVILA

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Avila. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA RIOJA

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.956.436 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE ASTURIAS

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Auditor Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Burgos. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 4.945.008 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

INSPECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Estadística de Servicios

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Informática y Estadística de los Servicios.

16571 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 10/1992) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la

Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, en el modelo que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 8 de julio de 1992.-El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaitero Fortes.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Especial de Andalucía

DELEGACIÓN DE CÁDIZ

Administración de Chiclana

Puesto de trabajo: Administración de la Agencia grupo B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Chiclana. Adscripción grupo: B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE GRANADA

Area de Inspección

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.956.436 pesetas. Localidad: Granada.

Adscripción grupo: A. Cuerpo: 0600, Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión y Política Tributaria.

DELEGACIÓN DE JAÉN

Administración de Andújar

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Andujar. Adscripción grupo: B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE SEVILLA

Area de Inspección

Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.737.064 pesetas. Localidad: Sevilla. Adscripción grupo: A. Cuerpo: 0600, Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

DELEGACIÓN DE ALBACETE

Administración de Hellín

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Hellín. Adscripción grupo: B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

Delegación Especial de Extremadura

DELEGACIÓN DE BADAJOZ

Administración de Mérida

Puesto de trabajo: Administración de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Mérida. Adscripción grupo: A. Cuerpo: 0600, Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

ANEXO II

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Méritos que se alegan:

En a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16572 ORDEN de 10 de julio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989 y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo 1) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 10 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

ANEXO

Gabinete Técnico Comisión Nacional del Juego

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480. Localidad: Madrid. Administración: A.E. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Experiencia en planificación administrativa, organización y dirección. Experiencia en Secretaría de la Comisión Nacional del Juego. Conocimientos y experiencia en preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas en la Comisión Nacional del Juego.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16573 ORDEN de 29 de mayo de 1992 por la que se convocan a libre designación diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con las especificaciones que figuran en la relación de puestos de trabajo, según informe de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, de fecha 13 de febrero del actual,

Este Ministerio acuerda anunciar, por el sistema de libre designación, la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al Organismo autónomo Correos y Telégrafos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.